

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:14/03/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301420200007900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FRANCISCO JAVIER PORRAS ROMERO	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$270.731.312,00, como valor del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 28 de julio de 2021 y a cargo de la parte demandada.	10/03/2023		1
76001310301520130035700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA	MAGDELINE ROSERO BEDOYA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - AGREGAR Y PONER en conocimiento del ejecutante el escrito elevado por el Centro de Conciliación Fundafas conciliadora Flor de María Castañeda Gamboa, visible a indice digital 23 del expediente digital, para lo que considere pertinente. - REQUERIR por SEGUNDA VEZ al Centro de Conciliación Fundafas, conciliadora Flor de María Castañeda Gamboa, para que informe si la obligación que aquí se ejecuta, dada la solidaridad para el pago, fue asumida en su totalidad en el trámite concursal o si por el contrario se presentó proporcionada. Por medio de la Oficina de Apoyo líbrese la comunicación a que hubiere lugar.	10/03/2023		1
76001310301920210016100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GUSTAVO CASTAÑO QUINTERO	Auto decide sobre medida cautelar OBS. - DECRETAR embargo y secuestro del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 373-66316 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga, propiedad del demandado GUSTAVO CASTAÑO QUINTERO. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo, se libre oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga, informando la presente decisión, recalcando que la acción que ejercida para el decreto de la presente medida cautelar es la acción personal.	10/03/2023		1
76001310301920210016100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GUSTAVO CASTAÑO QUINTERO	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$178.865.478,56, al 28 de febrero de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	10/03/2023		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 14/03/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)